



Factura: 001-002-000051192



2018170100600055



Tamara Garces Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

21/02/18

N° TRAMITE: 13697-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000051191



20181701006P00137



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

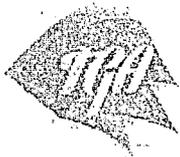
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P00137					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ENERO DEL 2018, (8:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSULTINGNOVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792348226001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALEJANDRO RAUL CODON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSULTINGNOVA CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA Nº: 2018-17-01-006-P-00137

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA**

**DENOMINADA:
CONSULTINGNOVA CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: \$ 399,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 240.000,00

CAPITAL ACTUAL: \$240.399,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diez (10) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, ALEJANDRO RAÚL CODON, por sus propios derechos.- El compareciente declara ser de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría; me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, que se realiza en la compañía CONSULTINGNOVA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Interviene y comparece a la suscripción de esta escritura el señor ALEJANDRO RAÚL CODON, quien comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía CONSULTINGNOVA CÍA. LTDA., con número de Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve dos tres cuatro ocho dos dos seis cero cero uno (1792348226001) y domicilio legal en Edificio Mokai Business Center, calle Paúl Rivet, E tres - cinco cuatro (E3-54) y James Ortón, Piso siete (7), Oficina setecientos dos (702), Cantón Quito, provincia de Pichincha, conforme el nombramiento adjunto a esta escritura, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil diecisiete, cuyo



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ejemplar del acta se agrega a este instrumento en calidad de documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad argentina, con pasaporte AAD seis ocho cero cero cero dos (AAD680002), mayor de edad, divorciado, con correo electrónico acodon@inovacorporation.com y número telefónico cero nueve cinco ocho ocho nueve tres seis dos nueve (0958893629), siendo legalmente capaz para contraer obligaciones y ejercer derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía CONSULTINGNOVA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de octubre del año dos mil once ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastian Valdivieso Cueva, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de noviembre del propio año dos mil once; b) Mediante escritura pública otorgada en fecha dieciséis de marzo del dos mil quince ante el Notario Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de marzo del propio año, los socios fundadores, señores César Cornelio Marchán Carrasco, Alberto Joaquín Tassara Sancho, Consuelo Verdesoto Goyes y Mariano Bustamante Almeida, cedieron la totalidad de sus participaciones a favor de la sociedad NUSMY, S.A. y del señor Manuel Fernando Farina Santos. c) Por escritura pública otorgada en fecha veinte y dos de julio del año dos mil quince ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de agosto de dos mil quince, se reformó el artículo Tercero del estatuto social de la compañía en relación al objeto social de la misma. d) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el día veinte de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió de forma unánime: **UNO-** Aumentar el capital de la compañía CONSULTINGNOVA CÍA. LTDA., de cuatrocientos dólares a la cantidad de DOSCIENTOS



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

60

CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que será suscrito íntegramente por la socia NUSMY S.A. en el CIEN POR CIENTO (100%) de su valor, el que se paga con los aportes de la cuenta futuras capitalizaciones, realizado por dicha socia, habiendo renunciado el socio, señor Manuel Fernando Fariñas Santos a su derecho preferente de realizar el aumento de capital en el porcentaje que le corresponde. Al efecto la propia Junta resolvió autorizar la emisión de los nuevos certificados de aportación no negociables, que se entregarán a la socia que realiza el aporte, NUSMY S.A. El aporte realizado por esta sociedad es inversión extranjera directa. **DOS-** Reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía. **TRES-** Reformar el Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía; y **CUATRO-** Autorizar al Gerente General para realizar todos los trámites legales tendientes al perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos sociales por medio de la escritura pública correspondiente, en la forma en que se hace alusión en el acta. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor ALEJANDRO RAUL CODON en su calidad de Gerente General de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía CONSULTINGNOVA CIA LTDA., celebrada el día veinte de diciembre del dos mil diecisiete declara bajo juramento: a) Que el capital de la compañía se eleva en DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 240.000,00), quedando como capital total actual la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 240.400,00), mediante aporte que paga íntegramente la socia NUSMY S.A. con cargo a la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, ya



Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.



realizado por dicha socia, aumento que se realiza de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital.

Socio	No. Part.	Capital Actual \$	%	Aportes Futuras Capitalizaciones	Total Aumento	Nuevo Capital	No. Part.	% Total
NUSMY S.A.	399	399.00	99,75 %	USD 240.000,00	USD 240.000,00	USD 240.399,00	240.399	99,99958%
Manuel Fernando Fariña Santos	1	1.00	0,25 %	USD	USD	USD 1,00	1	0,00042%
TOTAL	400,00	400,00	100%	240.000,00	240.000,00	240.400,00	240.400	100,00%

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - En cumplimiento de la Resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSULTINGNOVA CIA. LTDA, el compareciente señor ALEJANDRO RAUL CODON en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, procede a reformar los estatutos de la compañía en la forma siguiente: **UNO-** Reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, el mismo que constará de la siguiente manera: "Artículo Séptimo.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 240.400,00), dividido en DOSCIENTAS CUARENTA MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales, de UN DÓLAR de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una,

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

las mismas que, por disposición de la Ley, son indivisibles. El capital social se encuentra pagado en la totalidad de su valor. Los certificados de las participaciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Las participaciones se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables, sino bajo las condiciones fijadas en la Ley." **DOS-** Reformar el Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto Social, el mismo que constará de la siguiente manera:

"Artículo Trigésimo Séptimo.- En todos los casos de liquidación, el Presidente, el Gerente General o la persona que designe la Junta General será liquidador y ejercerá las más amplias facultades, sometiéndose a las disposiciones legales vigentes." **QUINTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- El compareciente, señor ALEJANDRO RAUL CODON, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía CONSULTINGNOVA CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, declara bajo juramento que los datos constantes en esta escritura son verídicos y responden a la real situación jurídica y contable de la compañía a la que representa.

SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente trámite es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 240.000,00). Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Andrés Miguel González Tamarit, portador de la matrícula profesional número setecientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados del Cañar.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se

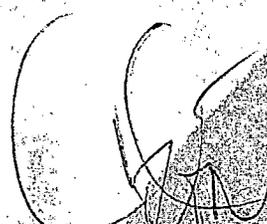
444

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



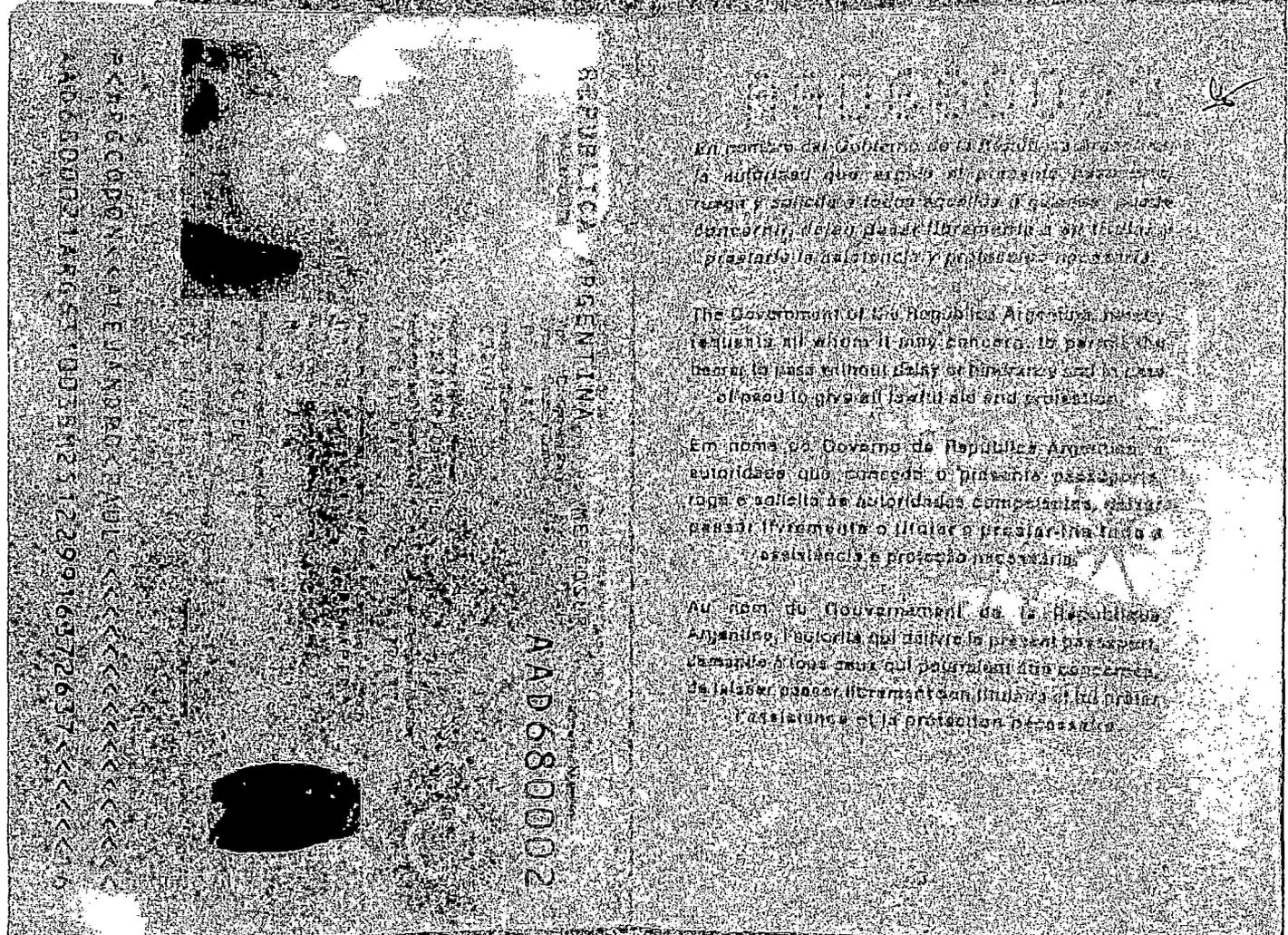
ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-

SSS/SSS


ALEJANDRO RAUL CODON

Pas. AA D680002


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito



En nombre del Gobierno de la Republica Argentina, la autoridad que concede el presente pasaporte, visa y solicitud de entrada, solicita a las autoridades competentes, que permitan pasar libremente a su titular, y prestarle la asistencia y proteccion necesaria.

The Government of the Republic Argentina hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and to give the need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da Republica Argentina, a autoridade que concede o presente pasaporte, visa e solicita as autoridades competentes, que permitam passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistencia e protecao necessaria.

Au nom du Gouvernement de la Republique Argentine, l'autorite qui delivre le present passeport, visa et demande d'entree, sollicite les autorites competentes de laisser passer librement son titulaire et lui prater l'assistance et la protection necessaire.

[Handwritten signature]
[Fingerprint]
[Handwritten text: No AAD 680002]

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 10 ENE. 2018

[Handwritten signature]
TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Quito, 3 de enero de 2017

2017 17 01 06 C 0098

Señor
Alejandro Raúl Codon
Quito, Ecuador

Estimado señor:

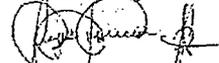
Cúmpleme, informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "CONSULTINGNOVA CIA LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL, por el período estatutario de dos años, en reemplazo del señor Johannes Arnoldus Kruithof, quien renunció.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de "CONSULTINGNOVA C. LTDA.", a usted le corresponderá: a) representar a la compañía legal, judicial, judicial y extrajudicialmente; b) administrar la compañía, sus bienes y pertenencias y en tal sentido, establecer las políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades; c) Actuar como Secretario de las Juntas Generales de Socios; d) Convocar individualmente a Juntas Generales; e) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los Certificados de Aportación emitidos; f) Conferir poderes generales previa autorización de la Junta General; g) Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos cuando fuere del caso; h) Presentar por lo menos una vez al año a la Junta General de Socios, un informe acerca de la situación económica de la compañía, acompañado del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos; i) Abrir cuentas corrientes bancarias, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la compañía; j) Firmar contratos y contratar préstamos sin límite de endeudamiento, salvo que la junta general o el estatuto establecieren algún límite que requiera de aprobación de la misma; k) Comprar, vender, arrendar, hipotecar y permutar cualquier tipo de bienes inmuebles a nombre de la Compañía, con las limitaciones establecidas en el estatuto o por la Junta General; l) Obligar a la Compañía sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y en estos Estatutos, sin perjuicio de lo preceptuado en el Artículo doce de la Ley de Compañías; m) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y, n) En general, tendrá todas las facultades necesarias para el buen manejo de la Compañía y las demás atribuciones que le confieren los presentes Estatutos, la Ley y la Junta General de Socios.

La Compañía "CONSULTINGNOVA CIA. LTDA." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de octubre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de noviembre de 2011.

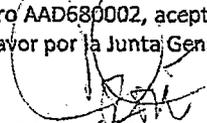
Mediante escritura pública otorgada el 22 de julio de 2015, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de agosto de 2015, la compañía cambió el objeto social y reformó sus estatutos.

Atentamente,



Sra. Angélica Lema Guanin
Autorizada por la Junta General

RAZON: En Quito, el 3 de enero 2017, Alejandro Raúl Codon, de nacionalidad argentina con pasaporte número AAD680002, acepto el nombramiento de Gerente General de "CONSULTINGNOVA C. LTDA.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.



ALEJANDRO RAÚL CODON
Pasaporte Argentino AAD680002



TRÁMITE NÚMERO: 1830



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	523
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTINGNOVA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CODON ALEJANDRO RAUL
IDENTIFICACIÓN:	AAD680002
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4055 DEL 29/11/2011.- NOT. 24 DEL 21/10/2011 REFORMAS: RM. 4006 DEL 05/08/2015.- NOT. 1 DEL 22/07/2015 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....hoja(s).

Quito a, 10 ENE. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792348226001
RAZON SOCIAL: CONSULTINGNOVA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INOVA SOLUTIONS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CODON ALEJANDRO RAUL
CONTADOR: CHIZA PURUNCAJAS KATIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 29/11/2011
FEC. INSCRIPCION: 23/12/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: PAUL RIVET Número: E3-54 Intersección: JAMES ORTON Edificio: MOKAI Piso: 7 Oficina: 702 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA PARADA DE LA ECOVIA DE LA 6 DE DICIEMBRE Y REPUBLICA Celular: 0958893629 Email: contabilidad@inovacorporation.com Telefono Trabajo: 023930840

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de cédula y el formulario de inscripción originales presentados, corresponden a los datos de inscripción.
COB: SC04947 31 ENE 2017
 USUARIO: CWEB221016
 AGENCIA: PACE
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CWEB221016 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 31/01/2017 09:56:51



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792348226001
RAZON SOCIAL: CONSULTINGNOVA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 29/11/2011
NOMBRE COMERCIAL: INOVA SOLUTIONS			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: PAUL RIVET Número: E3-54
Intersección: JAMES ORTON Referencia: A UNA CUADRA DE LA PARADA DE LA ECOVIA DE LA 6 DE DICIEMBRE Y
REPUBLICA Edificio: MOKAI Piso: 7 Oficina: 702 Celular: 0958893629 Email: contabilidad@inovacorporation.com Telefono Trabajo:
023930840

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -2- hoja(s).

Quito a, 10 ENE. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS AOMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se presta el servicio de atención al contribuyente y
se realiza el pago de impuestos por medio de Internet
a través del portal de atención al contribuyente.

CGD:
SC34947 31 ENE 2017
Web 22/10/16

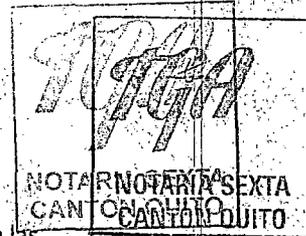
USUARIO: *[Handwritten]*
del Director Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CWEB221016 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 31/01/2017 09:56:51

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA: "CONSULTINGNOVA CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, a las once horas, en el inmueble ubicado en Avenida Coruña N27-36 y Francisco de Orellana, Edificio La Moraleja, séptimo piso, oficina trescientos uno, se reúnen los siguientes socios de la compañía: abogada Alexandra Fierro y Tamarit, a nombre y en representación en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad uruguaya NUSMY S.A., conforme lo acredita con el instrumento público que acompaña, sociedad propietaria de 399 (trescientas noventa y nueve) participaciones sociales de USD 1 (un dólar estadounidense) cada una; y, doctor César Viteri Vela, a nombre y en representación del señor Manuel Fernando Fariña Santos, en su calidad de Apoderado Especial, conforme lo acredita con el instrumento público que acompaña, propietario de 1 (una) participación de USD 1 (un dólar estadounidense), con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.

Preside la sesión la abogada Alexandra Fierro y Tamarit y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía señor Alejandro Raúl Codon, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la misma y que los socios, unánimemente han acordado constituirse en Junta General, prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de USD 240,000.00 (doscientos cuarenta mil dólares estadounidenses) y consecuentemente, reformar su Estatuto Social;
- 2.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reformar el artículo trigésimo séptimo en el sentido de que además del Gerente General, el Presidente o a la persona quien designe la Junta General, puedan ser designados indistintamente como Liquidadores; y,
- 3.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

PRIMERO.-

Se pone en consideración de la Junta General el primer punto del orden del día. La Presidenta de la Junta General toma la palabra y hace conocer a los presentes el contenido del Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2017-00053704-OC, remitido por el Intendente Nacional de Compañías, el 13 de diciembre de 2017, y sugiere se proceda a elevar el capital social en la suma de USD 240,000.00 (doscientos cuarenta mil dólares estadounidenses), de manera que en lo sucesivo, esta gire con un capital social de USD 240,400.00 (doscientos cuarenta mil cuatrocientos dólares estadounidenses).

En consecuencia, la Junta General resuelve por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la Compañía en la suma de USD 240,000.00, de conformidad con el cuadro de integración de capital que consta a continuación. El socio señor Manuel

Fernando Fariña Santos, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 de la Ley de Compañías, renuncia al derecho preferente de realizar el aumento de capital en el porcentaje que le corresponde, por lo que la socia NUSMY S.A. suscribe íntegramente el aumento de capital, esto es, en el 100% (ciento por ciento) de su valor y que este sea pagado con los aportes a futuras capitalizaciones realizados por esta socia.

El aumento de capital de la Compañía resuelto se pagará con cargo a la cuenta patrimonial no. 3.02.02.01 de la Compañía "Aportes de Socios Futura Capitalización Nusmy".

En consecuencia, el nuevo capital social de la Compañía será de USD 240.400,00, dividido en 240.400 (doscientas cuarenta mil cuatrocientas) participaciones sociales de USD 1 (un dólar estadounidense) cada una.

SOCIO	# PART.	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	# PART.	%
				APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL AUMENTO			
NUSMY S.A.	399	USD 399,00	99,75%	USD 240.000,00	USD 240.000,00	USD 240.399,00	240.399	99,99958%
Manuel Fernando Fariña Santos	1	USD 1,00	0,25%	USD -	USD -	USD 1,00	1	0,00042%
TOTALES	USD 400,00	USD 400,00	100,00%	USD 240.000,00	USD 240.000,00	USD 240.400,00	240.400	100,00%

La Junta resuelve, autorizar la emisión de los nuevos certificados de aportación no negociables, que se entregarán a la socia que realiza el aporte, NUSMY S.A. El aporte realizado por esta sociedad es inversión extranjera directa.

SEGUNDO.-

En vista del aumento de capital, se procede a reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, el mismo que dirá: "Artículo Séptimo.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 240.400,00) dividido en DOSCIENTAS CUARENTA MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) cada una, las mismas que, por disposición de la Ley, son indivisibles. El capital social se encuentra pagado en la totalidad de su valor. Los certificados de las participaciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Las participaciones se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables, sino bajo las condiciones fijadas en la Ley."

TERCERO.-

Se pone en consideración de la Junta General, el segundo punto del orden del día. La Presidenta de la Junta General toma la palabra y hace conocer a los presentes el nuevo texto del Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto Social, el mismo que en lo posterior, dirá: "Artículo Trigésimo Séptimo.- En todos los casos de liquidación, el Presidente, el Gerente General o la persona que designe la Junta General será liquidador y ejercerá las más amplias facultades, sometiéndose a las disposiciones legales vigentes.

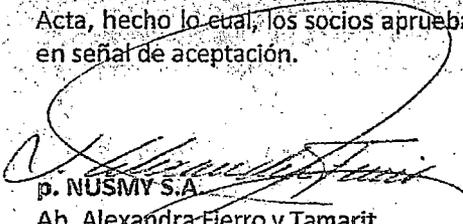
La Junta resuelve autorizar esta reforma al artículo trigésimo séptimo.



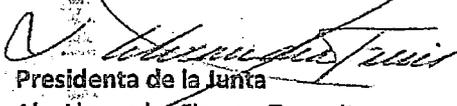
CUARTO.-

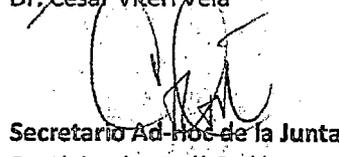
Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites legales para su perfeccionamiento.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió la sesión para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, los socios aprueban unánimemente y firman al pie de la presente en señal de aceptación.


p. NUSMY S.A.
Ab. Alexandra Fierro y Tamarit

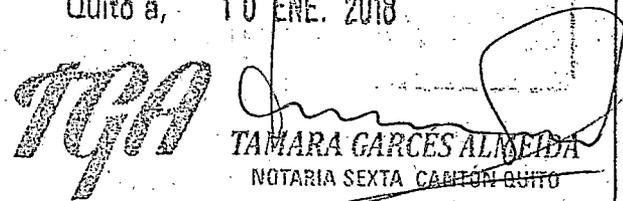

p. Manuel Fernando Fariña Santos
Dr. César Viteri Vela


Presidenta de la Junta
Ab. Alexandra Fierro y Tamarit


Secretario Ad-Hoc de la Junta
Sr. Alejandro Raúl Codón

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a, 10 ENE. 2018


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

2017 17 01 06C 0098

PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURÍDICO



Quito, enero 18, 2017.

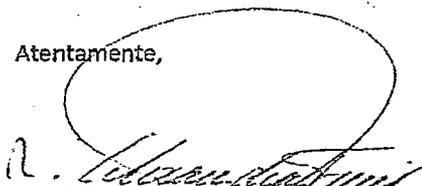
Señores
CONSULTINGNOVA CIA. LTDA.
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la entrega de los siguientes documentos:

Acta de Junta General Universal de Socios de 3 de enero de 2017;
Copia del Acta de Junta General Universal de Socios de 3 de enero de 2017;
Acta de Junta General Universal de Socios de 17 de enero de 2017;
Copia del Acta de Junta General Universal de Socios de 17 de enero de 2017;
4 nombramientos de Gerente General, debidamente inscritos en el Registro Mercantil;
Factura 144975, emitida por el Registro Mercantil por la inscripción de los nombramientos.

Atentamente,


Ab. Alexandra Fierro y Tamara
Apoderada
CONSULTINGNOVA CIA. LTDA.


18-01-17

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CDhoja(s).

Quito a, 10 ENE. 2018

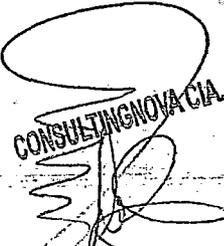

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Av. Coruña N27-36 y Orellana, Eo. La Moraleja, 7mo. Piso, Of. 702.
Telfs: (593 2)223-1195 - (5932) 223-1196.
E-mail: info@petyfier.com
Quito - Ecuador

1 de 3
09/01/2018
01/01/2015
30/11/2017
INUBIAS/SEXIA
CANTON QUITO
NOTA 435,741.23 10
CANTON QUITO

ACTIVO

1. ACTIVO			
1.01. ACTIVO CORRIENTE			398,731.34
1.01.01. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		86,619.96	
1.01.01.01. CAJAS		550.00	
1.01.01.01.01. Caja General	300.00		
1.01.01.01.02. Caja Chica	250.00		
1.01.01.02. BANCOS LOCALES		86,269.96	
1.01.01.02.01. Banco Internacional	21,658.14		
1.01.01.02.02. Banco del Pacifico	3,152.00		
1.01.01.02.11. Inversion certificado de depósito a plazo	6,300.01		
1.01.01.02.12. Inversión - Garantía Bancaria	13,399.50		
1.01.01.02.13. Inversión - Garantía Bancaria GAD	3,990.95		
1.01.01.02.14. Inversión - Garantía Bancaria Astinave	15,450.00		
1.01.01.02.15. Inversión - Garantía Bancaria Ministerio de F	22,500.00		
1.01.01.02.20. Cuenta puente varios proveedores	-180.64		
1.01.02. ACTIVOS FINANCIEROS			87,132.26
1.01.02.05. DOCUM. CUENTAS POR COBRAR CLIENT. I		84,605.55	
1.01.02.05.01. Clientes Locales	84,605.55		
1.01.02.08. OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2,526.71	
1.01.02.08.01. Préstamos Empleados	808.38		
1.01.02.08.03. Otras cuentas por Cobrar	79.14		
1.01.02.08.05. Cuentas por cobrar A.C.	111.80		
1.01.02.08.06. Cuentas por cobrar Inova Solutions Business	1,527.41		
1.01.04. Inventarios			5,710.40
1.01.04.04. OTROS ANTICIPOS Y GARANTÍAS		5,710.40	
1.01.04.04.08. Garantía en arriendo Torre Alpallana	840.00		
1.01.04.04.09. Gatantía TELCORADIO S.A.	3,400.00		
1.01.04.04.10. Garantía en arriendo Regus	1,470.40		
1.01.05. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			219,068.72
1.01.05.01. CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMF		167,969.82	
1.01.05.01.01. 12% IVA en compras	111.54		
1.01.05.01.02. Retenciones IVA recibidas	167,848.28		
1.01.05.02. CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMF		51,108.90	
1.01.05.02.02. Crédito tributario en IVA	241.44		
1.01.05.02.03. Retenc. Imp. Renta del ejercicio 2015	2,627.07		
1.01.05.02.04. Retenc. Imp. Renta del ejercicio 2016	17,026.18		
1.01.05.02.10. Retenc. Imp. Renta del ejercicio corriente	31,214.21		
1.02. ACTIVO NO CORRIENTE			37,009.89
1.02.01. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		34,629.89	
1.02.01.05. MUEBLES Y ENSERES	383.18		
1.02.01.08. EQUIPO DE COMPUTACIÓN	18,425.80		
1.02.01.09. VEHÍCULOS. EQUIP. TRANSPORTE EQUIP. (21,842.11		
1.02.01.12. (-) DEPREC. ACUMUL. EQUIPO COMPUTACK	-3,432.71		
1.02.01.13. (-) DEPREC. ACUMUL. MUEBLES Y ENSERES	-40.25		
1.02.01.14. (-) DEPREC. ACUMUL. VEHÍCULOS	-2,548.24		
1.02.04. ACTIVO INTANGIBLE			2,380.00
1.02.04.05. OTROS INTANGIBLES	2,380.00		

CONSULTINGNOVA CIA. LTDA.

CONTADOR

ACTIVO

1.02.04.06.02	Software contable SIACI	2,380.00	
TOTAL ACTIVO:			435,741.23

PASIVO Y PATRIMONIO

2. PASIVO			-375,837.63
2.01. PASIVO CORRIENTE			-159,192.11
2.01.03. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR-PROI		-109,445.07	
2.01.03.01. LOCALES		-19,926.10	
2.01.03.01.01 Proveedores	-19,926.10		
2.01.03.02. DEL EXTERIOR		-89,518.97	
2.01.03.02.01 Proveedores del Exterior	-89,518.97		
2.01.04. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		-153.82	
2.01.04.01. LOCALES		-153.82	
2.01.04.01.03 Diferencia en Depósito Microsoft	-153.82		
2.01.07. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		-36,686.88	
2.01.07.01. CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		-20,488.62	
2.01.07.01.01. RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA	-178.77		
2.01.07.01.03. IVA EN VENTAS	-3,151.71		
2.01.07.01.04. IMPUESTO POR LIQUIDAR	-17,158.14		
2.01.07.03. CON EL IESS		-4,033.86	
2.01.07.03.01 Aportes 21.50% por pagar	-2,943.64		
2.01.07.03.02 Prestamos IESS	-1,090.22		
2.01.07.04. POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		-12,164.40	
2.01.07.04.01 Remuneraciones por Pagar	-0.02		
2.01.07.04.02 Decimo Tercer sueldo por pagar	-10,324.59		
2.01.07.04.03 Decimo Cuarto sueldo por pagar	-1,839.79		
2.01.13. OTROS PASIVOS CORRIENTES		-12,906.34	
2.01.13.01. Otros Pasivos Corrientes		-12,906.34	
2.01.13.01.11 Liquidación de caja tarjeta de crédito por pag	-9,615.72		
2.01.13.01.12 Liquidación de caja tarjeta de crédito VISA	-3,290.62		
2.02. PASIVO NO CORRIENTE			-216,645.52
2.02.04. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONES		-216,645.52	
2.02.04.01. LOCALES		-216,645.52	
2.02.04.01.01 Préstamo de terceros	-16,645.52		
2.02.04.01.02 Préstamo de terceros	-200,000.00		
TOTAL PASIVO:			-375,837.63

3. PATRIMONIO NETO			-59,903.60
3.01. CAPITAL			-400.00
3.01.01. CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		-400.00	
01.01.01 Socio (Accionista) "A"	-399.00		

CONSULTINGNOVA CIA LTDA

CONTADOR



CONSULTINGNOVA CIA LTDA
BALANCE GENERAL



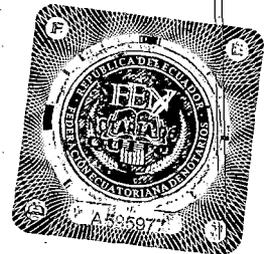
3.01.01.02	Socio (Acconista) "B"	-1.00		
3.02.	APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZ			-240,000.00
3.02.01.	APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITA		-240,000.00	
3.02.01.01	APORTE DE SOCIOS FUTURA CAPITALIZACI	-240,000.00		
3.04.	RESERVAS			-565.27
3.04.01.	Reserva Legal		-565.27	
3.04.01.01	Reserva Legal	-565.27		
3.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO			181,061.67
3.07.01.	GANANCIA NETA DEL PERIODO		96,599.78	
3.07.01.02	Resultado del ejercicio	101,687.28		
3.07.01.03	Ganacia del ejercicio 2015	-5,087.50		
3.07.02.	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO		84,461.89	
3.07.02.02	Pérdida del ejercicio 2016	84,461.89		
TOTAL PATRIMONIO:				-59,903.60

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO : -435,741.23

Se otorga ante el Sr. Notario Público confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 10 de Julio 2018

[Handwritten Signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



[Handwritten Signature]
CONSULTINGNOVA CIA LTDA
CONTADOR

Factura: 002-002-000031431



20181701024O00168

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O00168

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2018. (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5760

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTINGNOVA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792348226001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	137

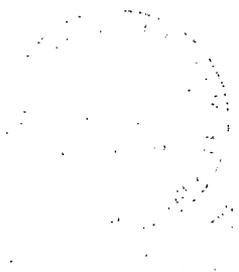
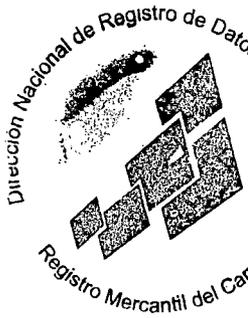
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADO CONSULTINGNOVA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL DIEZ DE ENERO DEL MIL DIECIOCHO **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CONSULTINGNOVA CIA. LTDA."** CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 9239



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	67997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	751
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AAD680002	CODON ALEJANDRO RAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /10/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTINGNOVA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N. 4055 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, TOMO 142.-JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78, CASAPAR DE VILLARROEL

